CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD

5/20/2025

El (la) Secretario (a) de Planeación Municipal de Piendamó certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	11/1/2025	**Proyecto Radicado N°**	19548-021	**BPIN N°**	202500000002429
Radicado de solicitud N°		05 de enero de 2025			
Dependencia:		Secretaria de Gobierno			
Nombre del proyecto		Fortalecimiento a los servicios de justicia territorial para la protección de los derechos a los ciudadanos del municipio de Piendamó - Tunía			
Esquema financiero MGA		Sector	12	Programa	1202
Información Población		Afectada	43.961	Objetivo	43.961
Objetivo general del proyecto		Garantizar los servicios de justicia en el municipio de Piendamó - Tunía			
Valor total del proyecto		**243.068.501**			

ACTIVIDADES A VIABILIZAR

VALOR TOTAL ACTIVIDAD EN MGA

No.	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR	
		PROPIOS	SGP
1	120200501 Realizar jornadas móviles que garanticen el acceso a la justicia		$5,200,000
2	120200501 Garantizar las jornadas móviles		$5,200,000
3	120200201 Realizar la atención a los ciudadanos que requieren los servicios de justicia	$60,000,000	$126,840,000
4	120200201 Realizar la dotación requerida para la comisaria de familia	$45,828,501	
$		**$105,828,501**	**$ 137,240,000**
TOTAL		**$ 243,068,501**	

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

FUENTE FINANCIACIÓN		Código Fuente de Financiación	VALOR APROPIACIÓN	VALOR A VIABILIZAR	SALDO EN RUBRO
Propios		1.2.1.0.00	$ 30,000,000	$ 30,000,000	
		1.2.3.1.19.4	$ 75,428,501	$ 75,428,501	
SUBTOTAL PROPIOS					
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S.				
	Alimentación Escolar				
	Educación				
	Primera infancia				
	Prop Gral Cultura				
	Prop Geral Deporte				
	Prop Gral Libre Dest	1.2.4.3.04	$ 30,000,000	$ 30,000,000	
	Prop Gral Libre Invers	1.2.4.3.03	$ 107,640,000	$ 107,640,000	
	Ribereños				
	SGP Salud				
SUBTOTAL SGP			**$ 243,068,501**	**$ 243,068,501**	
Otras fuentes de financiación (Nación - Pri					
SUBTOTAL OTRAS FUENTES			**$ 0**	**$ 0**	
TOTAL			**$ 243,068,501**	**$ 243,068,501**	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS			
FUENTE/VIGENCIA	**2025**	**2026**	**TOTAL**
Municipio recursos propios	$ 0		$ 0
Municipio SGP	$ 243,068,501		$ 243,068,501
Otras fuentes	$ 0		$ 0
TOTAL SOLICITADO	**$ 243,068,501**	**$ 0**	**$ 243,068,501**

POLÍTICA TRANSVERSAL (Marque con X)							
Desplazados		Víctimas		Grupos		Equidad Mujer	x
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión		Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno			

Trazador 1		**Trazador 2**		**Trazador 3**	
Nombre:	Equidad Mujer	Nombre:		Nombre:	
Vr. Trazador	$ 72,920,550.00	Vr. Trazador		Vr. Trazador	

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO: POR LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMÓ-TUNÍA 2024-2027

ARTICULACIÓN PDM	**CÓDIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**% ARTICULACIÓN**
LÍNEA ESTRATÉGICA	1	Recuperemos la seguridad ciudadana	100%
SECTOR	12	Justicia y del Derecho	100%
PROGRAMA	1202	Promocion al acceso a la justicia	100%

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

		CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**FUENTE**
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	**PDM**	1202005	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	$ 10,400,000	SGP-PROPOSITO GENERAL- LIBRE INVERSION
		1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	$ 30,000,000	PROPIOS
				$ 30,000,000	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION
				$ 75,428,501	PROPIOS
				$ 97,240,000	SGP-PROPOSITO GENERAL- LIBRE INVERSION

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El proyecto ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaria de Gobierno y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal "POR LA DIGNIDAD Y GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA 2024-2027"; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La secretaria de Secretaria de Gobierno, como responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

ARNOBY PECHENE
Secretario(a) de Planeación e infraestructura Municipal

Elaboró: Esneda Medina Orozco-Apoyo Secretaria de Planeacion
Archivado en: Certificados de registro BPIN
Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.